

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : VERBAL

DEMANDANTE : ALBA DILIA DUQUE ARISTIZÁBAL Y OTROS

DEMANDADOS : CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H
CELAR LTDA

RADICADO : 17001-31-03-003-2020-00016

TRASLADO : TRES (3) DÍAS. Art. 101 Y 318 CGP.

A LAS PARTES, SE LES CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR CELAR LTDA CONTRA EL AUTO DEL 9 DE JULIO DE 2021

FIJACIÓN : AGOSTO 5 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESFIJACIÓN : AGOSTO 5 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Civil 003
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales**

firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
18be64298e08c41dc5f1409132babae
6525067778034624df105883fbb447e4
5

Documento generado en 04/08/2021
03:55:51 PM

**Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.g
ov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**